



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ciencias Humanas
 Departamento: Educación y Formación Docente
 Área: Formación Básica II

(Programa del año 2005)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ETICA PROFESIONAL	LIC.COM. SOCIAL	2/99	2	2c

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
SANZ FERRAMOLA, RAMON ALEJANDR	Prof. Responsable	P.ASO EXC	40 Hs
FERRERO, MARCELA ANDREA	Responsable de Práctico	A.1RA EXC	40 Hs
JOFRE, JOSE LUIS	Auxiliar de Práctico	A.1RA SEM	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	2 Hs	2 Hs	Hs	2 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2 Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
12/09/2005	02/12/2005	4	60

IV - Fundamentación

La actividad filosófica misma puede definirse como una urgencia a la reflexión y, como consecuencia de ello, a la autoreflexión.

La filosofía implica, de suyo, pensar y al mismo tiempo pensarse.

En esto radica su grandeza y a la vez el desafío que implica enseñar filosofía en general, y específicamente, enseñar ética. Porque en definitiva, el problema está bien acotado: ¿cómo enseñar a pensar y por lo tanto a pensarse?. Lo que no queda definido es la forma de resolver tal cuestión.

Este punto de partida aporético es al que se enfrenta todo docente que intenta enseñar filosofía. Creemos que la mejor manera de afrontar este nudo gordiano es reconocer que enseñar filosofía no es distinto de filosofar, y que por lo tanto es menester pensar y pensarse para luego, o conjuntamente, enseñar a pensar y a pensarse.

Este es el espíritu que subyace a esta propuesta para el dictado de la asignatura Ética Profesional. Este curso se propone un abordaje filosófico de la disciplina partiendo de la convicción de que no es posible distinguir la enseñanza de los contenidos de su reflexión.

Proponemos, por tanto, un movimiento dialéctico en el que la actividad de pensar y la actividad de enseñar a pensar se irán construyendo y constituyendo paulatina y mutuamente.

Es por ello que proponemos la realización de trabajos prácticos, paralelo y complementario al desarrollo específicamente teórico. Este espacio curricular intenta ser un ámbito propicio para la propia reflexión (de todos y cada uno) en torno a problemas éticos concretos, a la vez que intenta pertrechar de textos e ideas a quienes, en su futura profesión tendrán la responsabilidad de comunicar social y racionalmente.

Por otra parte nos interesa reflexionar en torno a los problemas éticos que plantea la profesión de comunicador social,

problemas surgidos de la tensión entre la responsabilidad social que esta profesión de suyo implica, y la presiones socio-político-económicas a las que se enfrenta cotidianamente.

V - Objetivos

1. Que los alumnos adquieran una consistente formación histórica de los distintos planteos éticos emergentes en el devenir de la filosofía.
2. Que los alumnos conozcan la relación texto - contexto en que los distintos paradigmas éticos han ido surgiendo y, a partir de ese conocimiento, adquieran la capacidad de extrapolación.
3. Que los alumnos sean capaces de plantear y analizar posibles situaciones, con sus correspondientes soluciones, en orden a los problemas de su futura profesión.
5. Fomentar la racionalidad como punto de partida de cualquier cuestionamiento ético.
6. Reflexionar a cerca de las características de lo verdaderamente humano y la importancia de ejercer una autonomía responsable.
7. Propiciar lo problemático como origen de las certezas, en tanto basamento de una dialéctica "pensar - enseñar a pensar".
8. Reconocer la complejidad de actuar de forma coherente y comprometida con los valores fundamentales de convivencia en el marco del respeto por la dignidad humana.
9. Fundamentar y desarrollar la problemática de los derechos humanos desde el punto de vista de la ética filosófica, a través del conocimiento de sus declaraciones y del análisis histórico de sus violaciones
10. Fundamentar de manera racional la valoración personal sobre la base de principios éticos y reconocer y respetar las distintas opciones personales.
11. Fomentar la capacidad crítica para la consideración de los problemas éticos, en general, y de la profesión de comunicador social, en particular.

VI - Contenidos

1. UNIDAD 1: INTRODUCCIÓN.

Distinción etimológica de "ética" y "moral". Ética, moral y ética aplicada. Ética personal y ética política. Ética y filosofía política. Las condiciones de posibilidad sociopolíticas para el ejercicio de la ética y de la reflexión filosófica en general. Pensamiento dogmático y pensamiento crítico. El uso público de la razón. Totalitarismo y pluralismo. La acción como principio de la moral. La moral y la aparición "del otro". Ética secular y ética religiosa. La moral y la ética de las profesiones. Ética de mínimos y ética de máximos. Las profesiones y su responsabilidad social. El periodismo y la comunicación social en tanto profesión.

2. UNIDAD 2: ÉTICA, FILOSOFÍA POLÍTICA Y CIUDADANÍA.

Moral y política. Ética y filosofía política. Modelos políticos y modelos éticos. La libertad de los antiguos y de los modernos. Libertad positiva y libertad negativa. Las formas actuales de no libertad. De la libertad del Estado a la libertad de la sociedad. Totalitarismo y tecnocracia. Democracia representativa y democracia participativa. El espacio físico-político de la representación. El problema ético de la representatividad. Condiciones de fondo que favorecen la democracia. La cuestión en América Latina.

3. UNIDAD 3: DERECHOS HUMANOS

Fundamentación filosófica de derechos universales. Modelos estatales y derechos humanos. Los Derechos humanos y las condiciones de posibilidad para su vigencia real. Generaciones de derechos humanos: 1°) Libertad negativa; 2°) Derechos económico-sociales; 3°) Calidad de vida; 4°) Derecho a ser diferente.

Los derechos humanos en la Constitución Nacional Argentina. La violación de los derechos humanos en los gobiernos de facto en nuestro país durante el siglo XX. El último gobierno de facto: 1976 - 1983: sus consecuencias en la sociedad y en la educación. Comunicadores Sociales críticos en épocas de intolerancia.

4. UNIDAD 4: PARADIGMAS ÉTICOS ACTUALES

Utilitarismo y consecuencialismo. La justicia fundada en el contrato moral. Ética del discurso. La construcción social del bien común. La estructura dialógica de una comunidad lingüística. Pretensiones de validez regulativa. Diálogo, ética y democracia. La ética de la corresponsabilidad.

5. UNIDAD 5: LA COMUNICACIÓN SOCIAL EN SU DIMENSIÓN ÉTICA Y LEGAL.

Análisis desde la ética, de la legislación vigente que norma el ejercicio de la profesión de comunicador social en la República Argentina. La información como derecho. La comunicación responsable. La cuestión de la autoregulación. Los códigos deontológicos. Los problemas éticos derivados de la estructura empresarial de los medios. Los medios de comunicación como empresas. Implicaciones éticas: la influencia de la competencia, la influencia de los anunciantes, la influencia de la propiedad. Comunicación y mercado.

El compromiso ético del medio. Los principios editoriales. Los códigos internos. Los libros de estilo. El papel de los profesionales: su autonomía en la redacción.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Este espacio de formación se caracteriza por la lectura pormenorizada, reflexiva y crítica, así como por la socialización del conocimiento, de una serie de textos organizados de forma complementaria con la parte teórica. Cada uno de estos ocho (8) textos, será evaluado en forma individual o grupal, semanalmente.

VIII - Regimen de Aprobación

Hay dos tipos de evaluaciones:

1. Evaluación continua de los trabajos prácticos.
2. Dos evaluaciones parciales de contenidos teóricos y prácticos: una hacia mediados de cuatrimestre, y la otra hacia fines del cuatrimestre. Estos trabajos parciales contarán, cada uno de ellos con una instancia recuperatoria.

La regularidad o aprobación de la cursada, es decir, la habilitación para rendir examen final en condición de alumno regular, en los turnos correspondientes; o bien la habilitación para inscribirse en las materias correlativas, se obtiene con los siguientes requisitos: asistencia de por lo menos 80 % a las clases prácticas, la aprobación del 100 % de los trabajos prácticos y la aprobación de las dos evaluaciones parciales.

Se considerarán alumnos libres, aquellos que no hayan satisfecho las exigencias fijadas para la obtención de la regularidad de la materia. Podrán rendir examen final, en condición de alumnos libres, previa aprobación de los trabajos prácticos y la entrega de dos trabajos escritos de integración de la asignatura.

IX - Bibliografía Básica

- [1] § Trabajo Práctico N° 1 Kant, I. (1999) [Original: 1784]. Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?. Barcelona: Alba Editorial.
- [2] § Trabajo Práctico N° 2: Sartori, G. (1998). Homo videns. La sociedad teledirigida. Madrid: Taurus. Apartado: ¿Y la democracia?
- [3] § Trabajo Práctico N° 3: Cortina, A. (1997). Ética aplicada y democracia radical. Madrid: Tecnos. Capítulo 6: Dos conceptos de democracia: hombre económico frente a hombre político.
- [4] § Trabajo Práctico N° 4: Tugendhat, E. (1997). Lecciones de ética. Barcelona: Gedisa Editorial. Decimoséptima Lección: "Derechos Humanos".
- [5] § Trabajo Práctico N° 5: Bobbio, N. (2000). Liberalismo y democracia. México: Fondo de Cultura Económica. Capítulos: II, III, IV y V.
- [6] § Trabajo Práctico N° 6: Apel, K. (1995). Teoría de la verdad y ética del discurso. Barcelona: Paidós. Segunda parte: La ética del discurso como ética de la responsabilidad. Una transformación posmetafísica de la ética de Kant.
- [7] § Trabajo Práctico N° 7: Aznar, H. (1999). Comunicación responsable. Barcelona: Editorial Ariel. Capítulo III: El compromiso ético del medio.
- [8] § Trabajo Práctico N° 8: Acosta, A. (2002). Elementos de derecho a la información. s/l: Ediciones Amerindia. Unidad 2 y Unidad 9.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] Acosta, A. (2002). Elementos de derecho a la información. s/l: Ediciones Amerindia. Unidad 2 y Unidad 9.
- [2] Aranguren, J. (1998). Ética. Barcelona: Altaya. Capítulo 2: El principio etimológico.
- [3] Apel, K. (1995). Teoría de la verdad y ética del discurso. Barcelona: Paidós. Segunda parte: La ética del discurso como ética de la responsabilidad. Una transformación posmetafísica de la ética de Kant.

- [4] Aznar, H. (1999). Comunicación responsable. Barcelona: Editorial Ariel. Capítulo III: El compromiso ético del medio.
- [5] Aznar, H. (1999). Comunicación responsable. Barcelona: Editorial Ariel. Capítulo II: Los problemas éticos derivados de la estructura empresarial de los medios.
- [6] Aznar, H. (1999). Comunicación responsable. Barcelona: Editorial Ariel. Capítulo V: El papel de los profesionales: su autonomía en la redacción.
- [7] Bobbio, N. (1993). Igualdad y libertad. Barcelona: Paidós. Páginas 97 a 120.
- [8] Bobbio, N. (2000). Liberalismo y democracia. México: Fondo de Cultura Económica. Capítulos: II, III, IV y V.
- [9] Convención sobre los derechos del niño (1989).
- [10] Cortina, A. (1997). Ética aplicada y democracia radical. Madrid: Tecnos. Capítulo 6: Dos conceptos de democracia: hombre económico frente a hombre político.
- [11] Cortina, A. (2003). Ética mínima. Madrid: Tecnos. Páginas: 43 a 59.
- [12] Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789).
- [13] Declaración universal de los derechos de los pueblos (1976).
- [14] Declaración universal de los derechos humanos (1948).
- [15] Eco, U. (1999). Cinco escritos morales. Barcelona: Lumen. Capítulo: Cuando entra en escena el otro.
- [16] Greblo, E. (2002). Democracia. Léxico de política. Bs As: Nueva Visión. Capítulo IX.
- [17] Guariglia, O. (1996). Cuestiones Morales. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía 12. Valladolid: Trotta. Introducción: vida moral, ética y ética aplicada.
- [18] Kant, I. (1999) [Original: 1784]. Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?. Barcelona: Alba Editorial.
- [19] Pettit, P. (2000). El consecuencialismo. En Singer, P. (Ed.) Compendio de Ética. Madrid: Alianza Editorial.
- [20] Roig, A. (1993). Rostro y filosofía de América Latina. Mendoza: EDIUNC. Capítulo 5.
- [21] Sartori, G. (1998). Homo videns. La sociedad teledirigida. Madrid: Taurus. Apartado: ¿Y la democracia?
- [22] Tugendhat, E. (1997). Lecciones de ética. Barcelona: Gedisa Editorial. Decimoséptima Lección: "Derechos Humanos".
- [23] Walsh, R. (2001) [Original 1977]. Carta a la Junta militar. En Walsh, R. (2001). Operación Masacre. Bs As: Clarín.

XI - Resumen de Objetivos

1. Que los alumnos adquieran una consistente formación histórica de los distintos planteos éticos emergentes en el devenir de la filosofía.
2. Que los alumnos conozcan la relación texto - contexto en que los distintos paradigmas éticos han ido surgiendo y, a partir de ese conocimiento, adquieran la capacidad de extrapolación.
3. Que los alumnos sean capaces de plantear y analizar posibles situaciones, con sus correspondientes soluciones, en orden a los problemas de su futura profesión.
5. Fomentar la racionalidad como punto de partida de cualquier cuestionamiento ético.
6. Reflexionar a cerca de las características de lo verdaderamente humano y la importancia de ejercer una autonomía responsable.
7. Propiciar lo problemático como origen de las certezas, en tanto basamento de una dialéctica "pensar - enseñar a pensar".
8. Reconocer la complejidad de actuar de forma coherente y comprometida con los valores fundamentales de convivencia en el marco del respeto por la dignidad humana.
9. Fundamentar y desarrollar la problemática de los derechos humanos desde el punto de vista de la ética filosófica, a través del conocimiento de sus declaraciones y del análisis histórico de sus violaciones
10. Fundamentar de manera racional la valoración personal sobre la base de principios éticos y reconocer y respetar las distintas opciones personales.
11. Fomentar la capacidad crítica para la consideración de los problemas éticos, en general, y de la profesión de comunicador social, en particular.

XII - Resumen del Programa

Distinción etimológica de "ética" y "moral". Ética, moral y ética aplicada. Ética personal y ética política. Ética y filosofía política. Las condiciones de posibilidad sociopolíticas para el ejercicio de la ética y de la reflexión filosófica en general. Pensamiento dogmático y pensamiento crítico. El uso público de la razón. Totalitarismo y pluralismo. La acción como principio de la moral. La moral y la aparición "del otro". Ética secular y ética religiosa. La moral y la ética de las profesiones. Ética de mínimos y ética de máximos. Las profesiones y su responsabilidad social. El periodismo y la comunicación social en tanto profesión.

Moral y política. Ética y filosofía política. Modelos políticos y modelos éticos. La libertad de los antiguos y de los modernos. Libertad positiva y libertad negativa. Las formas actuales de no libertad. De la libertad del Estado a la libertad de la sociedad. Totalitarismo y tecnocracia. Democracia representativa y democracia participativa. El espacio físico-político de la representación. El problema ético de la representatividad. Condiciones de fondo que favorecen la democracia. La cuestión en América Latina.

Fundamentación filosófica de derechos universales. Modelos estatales y derechos humanos. Los Derechos humanos y las condiciones de posibilidad para su vigencia real. Generaciones de derechos humanos: 1°) Libertad negativa; 2°) Derechos económico-sociales; 3°) Calidad de vida; 4°) Derecho a ser diferente.

Los derechos humanos en la Constitución Nacional Argentina. La violación de los derechos humanos en los gobiernos de facto en nuestro país durante el siglo XX. El último gobierno de facto: 1976 - 1983: sus consecuencias en la sociedad y en la educación. Comunicadores Sociales críticos en épocas de intolerancia.

Utilitarismo y consecuencialismo. La justicia fundada en el contrato moral. Ética del discurso. La construcción social del bien común. La estructura dialógica de una comunidad lingüística. Pretensiones de validez regulativa. Diálogo, ética y democracia. La ética de la corresponsabilidad.

Análisis desde la ética, de la legislación vigente que norma el ejercicio de la profesión de comunicador social en la República Argentina. La información como derecho. La comunicación responsable. La cuestión de la autoregulación. Los códigos deontológicos. Los problemas éticos derivados de la estructura empresarial de los medios. Los medios de comunicación como empresas. Implicaciones éticas: la influencia de la competencia, la influencia de los anunciantes, la influencia de la propiedad. Comunicación y mercado.

El compromiso ético del medio. Los principios editoriales. Los códigos internos. Los libros de estilo. El papel de los profesionales: su autonomía en la redacción.

XIII - Imprevistos

--